



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

1000

#### *Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la Protección de Sa Comuna de Lloret de Vistalegre*

El Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, en sesión plenaria celebrada el día 24 de enero de 2020, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la protección de Sa Comuna de Lloret de Vistalegre. Lo que se hace pública según dispone el art. 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial será definitivo, sin necesidad de un nuevo acuerdo en este sentido.

Lloret de Vistalegre, 30 de enero de 2020

**El Alcalde**

Antoni Bennasar Pol

